SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
INTENDENCIA CALI

Al contestar cite:
2020-03-001795

Tipo: Interna
Trámite: 17004 - GESTION DEL LIQUIDADOR(NOMBRAMIENTO, ACE...
Sociedad: 890316424 - CHAYA CABAL Y CIA S. EN...
Remitente: 620 - INTENDENCIA REGIONAL DE CALI
Destino: 620 - INTENDENCIA REGIONAL DE CALI
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: ACTAS
Fecha: 14/02/2020 11:03:12
Exp. 47222
Consecutivo: 620-000038

ACTA DE POSESIÓN

En la ciudad de Santiago de Cali, el 14 de febrero de 2020 se presentó el auxiliar de la justicia **GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT,** identificado con la cédula de ciudadanía No.14.440.142 de Cali – Valle, con el fin de tomar posesión como liquidador de la Sociedad Mercantil **CHAYA CABAL Y CIA S EN C EN LIQUIDACION JUDICIAL,** designado mediante Auto No. **620-002227** del 16 de diciembre de 2019.

El Liquidador declara bajo juramento que:

1. Acepta el cargo, y que se compromete a mantener la confidencialidad propia del mismo.

2. No se encuentra impedido, inhabilitado o incurso en una situación que conlleve un conflicto de interés, de conformidad con lo dispuesto en la ley, en el decreto 2130 de 2015, las normas procesales y el régimen disciplinario.

3. Al aceptar la designación, no excede el número máximo de procesos permitidos en la Ley 1116 de 2006.

El Liquidador, con la suscripción de esta acta, se compromete a cumplir la gestión que le fue encomendada debiendo cumplir con las obligaciones y funciones señaladas en la Ley 1116 de 2006, en especial las órdenes impartidas en el auto de apertura y adhiere de manera expresa a lo dispuesto en el Manual de Ética, expedido a través de la Resolución 100-000083 de 2016, y declara haber recibido y suscrito el compromiso de confidencialidad, expedido mediante Resolución 130-000161 de 2016.

Igualmente, el Liquidador manifiesta que no está incurso en ninguna de las causales de incumplimiento establecidas en el Decreto 2130 de 2015.

De igual forma, se compromete a informar cualquier modificación en su información personal al juez del concurso y al Grupo de Registro de Especialistas de la Superintendencia de Sociedades dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra dicho cambio y a mantenerla actualizada en el sistema automatizado de valoración de criterios para el apoyo en la selección y designación de auxiliares de la justicia.

Además de lo anterior, el Liquidador autoriza que se le envíe al correo electrónico gustavotrujillo33@yahoo.com cualquier notificación personal que se requiera en su calidad de auxiliar de la justicia.

Todas las comunicaciones que el Liquidador deba enviarle a la Superintendencia de Sociedades, deberán ser remitidas por correo electrónico a la dirección:

[redacted]

webmaster@supersociedades.gov.co, salvo que la Superintendencia disponga un medio o una dirección diferente.

El Liquidador se compromete, igualmente, a estar al día en los aportes a su seguridad social y a efectuar los descuentos y retenciones que correspondan de acuerdo con los honorarios que perciba por su gestión y a trasladar dichas sumas al ente respectivo, según corresponda.

El liquidador también se compromete a diligenciar y registrar, en el Registro de Garantías Mobiliarias, el formulario de ejecución concursal, en los términos previstos en el Decreto 1835 de 2015.

Adicionalmente, el Liquidador dará estricto cumplimiento a las órdenes impartidas por el juez del concurso y no podrá delegar ni subcontratar sus funciones ni ser sustituido en el cargo a menos que medie una orden de dicho juez. El Liquidador reconoce y acepta que es responsable de las acciones u omisiones del personal profesional o técnico de apoyo con el que cuente para el desarrollo de su función.

EL POSESIONADO,

GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT

Carlos Andres Arcila S.

CARLOS ANDRES ARCILA SALAZAR
Intendente Regional de Cali

NIT	890316424
EXP.	47222
COD TRA.	16074
COD DEP	620
COD FUND	C1402

Dirección:	**Calle 10 # 10-44 oficina 411**
Ciudad:	**Cali-Valle del Cauca**
Teléfono:	**3155503991-8842503**
Correo electrónico:	gustavotrujillo33@yahoo.com